

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO ARCHIVO DE PERSONAL  Puesto de Trabajo: 41052 Denominación : NEG. ARCHIVO DE PERSONAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 4164733P0 Apellidos y Nombre: GOMEZ FIGUEROA, DAVID	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA CULTURA DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS AREA GESTION Y COORDINACION DE PROGRAMAS SERVICIO GESTION DE PROGRAMAS II SUBSECCION PLANES DE INVERSION  Puesto de Trabajo: 47705 Denominación : SUBSEC. PLANES DE INVERSION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.969,72
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO PERSONAL DOCENTE INTERINO II  Puesto de Trabajo: 41061 Denominación : NEG. PERSONAL DOCENTE INTERINO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 2222974R0 Apellidos y Nombre: MAESTRO PANIAGUA, MARIA RUFINA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROFESORADO  Puesto de Trabajo: 41021 Denominación : NEG. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROFESORADO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 52123238V0 Apellidos y Nombre: MORALES DIAZ, JUAN ANTONIO	

(03/42.211/09)

## Consejería de Educación

**4306** *ORDEN 5564/2009, de 9 de diciembre, de corrección de errores de la Orden 5271/2009, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), por la que se convoca un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación.*

Advertido error en la Orden 5271/2009, de 20 de noviembre, de la Consejera de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), por la que se convoca el puesto de trabajo número 32497, para su provisión por el sistema de Libre Designación, se procede a subsanar dicho error en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

### ANEXO

Puesto: 32497.

Denominación: Jefe de Área de Extensión Universitaria y Alumnos.

Donde dice: "Especialidad".

Debe decir: "Especialidad: Estadística".

A la vista de lo anterior, se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/42.212/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**4307** *ORDEN de 27 de noviembre de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

### Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

### Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y